RESOLUCION:

<u>ARTICULO 1º)</u> El Honorable Concejo Deliberante de Coronel Dorrego adhiere en un todo a la Resolución Nº 727/98, del Concejo Deliberante de Tres Arroyos.-

<u>ARTICULO 2º</u>) Enviar copia de la presente al Honorable Concejo Deliberante de Tres Arroyos.-

<u>ARTICULO 3º</u>) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, 23 de Abril de 1998.-

Registrada bajo el número: 0087/98